

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 337 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pilar Sánchez Lamas, contra las empresas Servicios y Control Servición, S.L., Ferroviál Conservación, S.A., Ferroviál Servicios, S.L. y Aldesa Servicios y Mantenimiento, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 339 de 2013

Fallo.—Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Pilar Sánchez Lamas y declaro la improcedencia del despido acordado por Aldesa Servicios y Mantenimiento, S.A., condenando solidariamente a dicha empresa así como a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a readmitir a la trabajadora o bien con extinción de la relación a abonarle una indemnización por importe de 19.761,56 euros; sólo en el caso de que se optara por la readmisión se habrían de abonar los salarios de tramitación devengados desde la fecha de efectos del despido hasta la notificación de la sentencia. En caso de opción por la readmisión corresponderá al actor la elección de la empresa en la que llevar a cabo la misma.

Se condena de forma solidaria a ambas empleadoras al abono de la cantidad de 244,32 euros en concepto de salarios, cantidad que devengará el 10 por 100 por mora en el pago de salarios.

Se estima la falta de legitimación pasiva de Ferroviál Conservación, S.A. y se le absuelve de las pretensiones en su contra.

Y para que sirva de notificación en forma a las demandadas Servicios y Control Servición, S.L. y Ferroviál Conservación, S.A., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 4 de noviembre de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-10558